



EXP. N° 106-022.535/21
FOLIO 1019

MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

CÓRDOBA, 31 de mayo de 2021

VISTO: -----

El Expediente N° 106-022.535/21 (V Cuerpos), tendiente a la contratación de la obra denominada "REFUNCIONALIZACIÓN Y PUESTA EN VALOR – PLAZA DE LAS AMÉRICAS", tramitado por Dirección Arquitectura.-----

Y CONSIDERANDO:-----

QUE a fs. 05 la Dirección de Arquitectura manifiesta que como parte de un Plan de Mejoras en las plazas de la ciudad de Córdoba. se propone la Refuncionalización de la Plaza de las Américas con el objeto de promover y educar en el cuidado del medio ambiente. -----

QUE a fs. 10/270 y 275 obra Memoria Descriptiva. Pliego de Condiciones Particulares, Pliego de Especificaciones Técnicas, Planimetría y demás documentación necesaria para la contratación de referencia. -----

QUE a fs. 271 obra autorización de la Secretaría de Desarrollo Urbano. -----

QUE a fs. 277 Dirección de Contaduría procede a visar Pliegos glosados en autos.

QUE a fs. 278 y 626 obra autorización de la Secretaría de Economía y Finanzas. --

QUE para la contratación de referencia, se efectuaron las publicaciones de práctica previstas en el Art. 6 de la Resolución N° 036/C/2020 reglamentaria de la Ordenanza N° 13.004, y hasta la fecha y hora prevista para la recepción de la documentación detallada en el Art. 9º del Pliego de Condiciones Particulares. se receptaron tres (3) sobres. correspondiente a las empresas CONSTRUCTORES ASOCIADOS S.A., VIMECO S.A. y BAUGE CONSTRUCCIONES S.A.-

QUE a fs. 553, la Comisión Evaluadora realiza todas las consideraciones del caso y arriba a las conclusiones que son plasmadas en el Acta de Preselección, conforme a lo indicado en

3028
D195



EXP. N° 2022/555 ANO 2022 FOLIO 2

FEDERICO ABUON
SECRETARIO DE LEGISLACION

MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

el Art. 23º del Pliego de Condiciones Particulares, las que fueron notificadas a los oferentes interesados (fs. 557, 558 y 559). -----

QUE seguidamente, hasta el momento previsto para la realización de la Subasta Electrónica Inversa N° 000049/2022, se recepta lance de la empresa BAUGE CONSTRUCCIONES S.A., generándose electrónicamente un Informe Final de Subasta (Fs. 560). el que quedó registrado y publicado en el respectivo "Portal de Subastas", mostrando la identidad del mismo.-----

QUE a fs. 561 sin perjuicio de esta publicación, se efectuó la notificación del mencionado informe al único oferente y posteriormente, dentro del plazo previsto se procedió a receptor la documentación de la empresa BAUGE CONSTRUCCIONES S.A., según consta en fs. 562/617 a los fines de poder considerar firme su respectiva oferta económica atento a lo previsto en el Artículo 28º del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.-----

QUE a fs. 620, la Dirección de Arquitectura evalúa técnicamente la oferta y procede a emitir el correspondiente informe, manifestando que la cotización de la empresa BAUGE CONSTRUCCIONES S.A. se ajusta a lo solicitado. Por tal motivo, se sugiere adjudicar la presente obra a dicho proponente quien ha cotizado por un total general de Pesos Doscientos Veinte Millones Setecientos Cuarenta y Tres Mil Quinientos Cuarenta y Nueve con setenta centavos. (\$220.743.549,70).-----

QUE a fs. 621, Dirección de Compras y Contrataciones emite informe de su competencia.-----

ATENTO A ELLO, lo dispuesto en el Art. 2º de la Ordenanza N° 13.004, y en uso de sus atribuciones;

T

T

2022/555



EXP. N° ... SAÑO 20... FOLIO...

31 20
Dge
FEDERICO ARJON
ARQUITECTA

MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ADJUDÍCASE en los términos del Artículo 2º de la Ordenanza N° 13.004 la Subasta Electrónica Inversa N° 000049/2022 "REFUNCIONALIZACIÓN Y PUESTA EN VALOR - PLAZA DE LAS AMÉRICAS", a favor de la empresa BAUGE CONSTRUCCIONES S.A. C.U.I.T. N° 30-71165058-6, por ajustarse a lo solicitado y por un total general de Pesos Doscientos Veinte Millones Setecientos Cuarenta y Tres Mil Quinientos Cuarenta y Nueve con setenta centavos. (\$220.743.549,70) y **AUTORÍZASE** al Director de Arquitectura a firmar el contrato de obra correspondiente. -----

ARTÍCULO 2º.-AUTORÍZASE a Dirección de Contaduría a emitir Documento de Compromiso, a los fines de atender la contratación aprobada en el Art. 1º de la presente Resolución, con imputación presupuestaria conforme al siguiente detalle:-----

Ejercicio 2022 - Afectación Preventiva N°0007-000289 de fecha 15/03/22.-----

Partida	Nombre	Descripción	Monto
701.1.51.12.1.1.4	Puesta en valor de espacios públicos		\$220.743.549,70
	Obras contratadas		
		MONTO TOTAL	\$220.743.549,70

Proveedor: 29671 – BAUGE CONSTRUCCIONES S.A. C.U.I.T. N° 30-71165058-6.-----

ARTÍCULO 3º.- PRODUCIDO el devengamiento, conforme lo establecido en el Art. 19 bis. de la Ordenanza N° 5727 y sus modificatorias, se autoriza a emitir Orden de Pago pertinente prevista en el Art. 21 de la misma norma.-----



MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

EXP N° ... AÑO 20... FOLIO...

Handwritten signature and stamp at the top right.

ARTÍCULO 4º.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese, pase a Dirección de Contaduría para su intervención. Cumplido. tome intervención el Tribunal de Cuentas, dése copia a Dirección de Tesorería, Dirección de Presupuesto, Dirección de Compras y Contrataciones, Dirección de Arquitectura y ARCHÍVESE.

RESOLUCIÓN

Nº 000056

Lgp

Handwritten signature and stamp in the center of the page.

Stamp: GOBIERNO C. R. SECRETARÍA DE SECCIÓN

Handwritten notes and dates: 12/04/20... Hora 11:4... P. CUBI A SOPHICARA... DEL LA RE... DEANDO COPIA... PA... B... 7... AD...

FIRMA NOTIFICADOR D.N.I. Nº... 13,71 L.6

Stamp: MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA